

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

RECOGIDA DE DATOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROCEDIMIENTO ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL CUERPO DE MAESTROS

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (R.G.P.D.)
 REGLAMENTO (U.E.) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, 27 de abril de 2016

EPIGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Avda. del Real Valladolid, s/n, 47014 VALLADOLID Teléfono: 983 414874 Correo electrónico: protecciondatos.dgrh.educacion@jcyl.es
	(Consejería de Educación).	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Avda. del Real Valladolid s/n 47014 Valladolid Teléfono: 983 411500 Correo electrónico: dpd.educacion@jcyl.es
Finalidad del tratamiento	Gestionar la participación de aspirantes en el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros.	Gestionar la participación en el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.	Artículo 6.1.e) R.G.P.D: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley 58/2003, General Tributaria.
		La aportación de los datos es requisito necesario para la gestión del procedimiento de reseñado.
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	
	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los	Tiene derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos de los artículos 15 al 23 del R.G.P.D.

Derechos de las personas interesadas	datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.aepd.es
Procedencia de los datos	Interesado.	Datos de identidad, contacto y profesionales recogidos en la solicitud.